

Por un sistema de becas que luche contra el abandono escolar

Aprobada en Asamblea Ejecutiva el 23 de mayo de 2020

El abandono escolar prematuro, que se produce en la transición a la educación postobligatoria no universitaria, es un grave problema en España, que corre el riesgo de permanecer enquistado por el impacto de la crisis de la COVID-19. La mejora de este indicador en los últimos años no ha beneficiado por igual a todo el alumnado y el abandono se ha venido concentrando en los niveles socioeconómicos más bajos. Cuatro de cada diez estudiantes con madres sin titulación en Educación Secundaria Obligatoria abandonan prematuramente, dato que lleva creciendo desde 2017.

La desigual distribución presupuestaria entre etapas educativas lleva a que las cuantías de becas y ayudas sean un 57% más bajas en estudios postobligatorios no universitarios que en estudios universitarios, haciendo que la Formación Profesional no sea una opción educativa real para todo el alumnado.

Aunque los sectores de baja cualificación como hostelería o turismo se verán muy afectados por la paralización económica a causa de la pandemia, y con ellos las oportunidades de empleo, en el medio plazo, estos meses de caídas fuertes de ingresos en muchas familias supondrán un incentivo muy grande para que los y las jóvenes abandonen la educación para buscar trabajo en cuanto sea posible. A eso hemos de sumar la desvinculación de la dinámica escolar que sufre parte de este alumnado con una educación a distancia improvisada que difícilmente puede acompañar y apoyar adecuadamente. Necesitamos adaptar ahora el sistema de becas a las secuelas del COVID-19 y prepararlo para la recuperación. Urge que en la situación actual las becas y ayudas al estudio lleguen a las personas que más riesgo tienen de abandonar el sistema. Hay evidencia de que las becas aumentan la probabilidad de continuar estudios postobligatorios entre un 22% y un 26%, especialmente de quienes tienen menos recursos.

En la actualidad el Ministerio de Universidades está realizando consultas sobre la reforma de las becas con los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Por eso, para atender la situación generada por la COVID-19, el Consejo de la Juventud de España solicita al Ministerio de Educación y Formación Profesional que esta primera fase de reforma del sistema de becas preste especial atención a la etapa no universitaria e incluya:

- 1.** Ajustar temporalmente los requisitos de renta permitiendo acreditar cambios sobrevenidos de circunstancias socioeconómicas familiares.
- 2.** Acelerar el pago de las ayudas tomando los datos académicos y de renta de dos años antes.
- 3.** Rebajar los requisitos académicos de acceso a las ayudas y eliminarlos del cálculo de la cuantía variable, puesto que nunca ha sido tan injusto como ahora discriminar por rendimiento.
- 4.** Elevar la cuantía fija ligada a renta (umbral 1), prioritariamente en la etapa no universitaria para cubrir el coste de oportunidad. Existe evidencia y consenso cada vez más amplio en la necesidad de unas “becas salario”.
- 5.** Mientras llega el sistema de cuantías fijas comprometido, regular de forma transparente un reparto equitativo de la cuantía variable entre la etapa no universitaria y la universidad.
- 6.** Regular un umbral mínimo estatal de cobertura para las ayudas de comedor y material en educación obligatoria, cuyas desigualdades territoriales han quedado de manifiesto en esta crisis.